

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

RESULTADOS PROVISIONALES ELECCIONES GENERALES 2021

CERTIFICACIÓN, aprobada el 14 de diciembre de 2021

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 210 del 15 de noviembre de 2021

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo dictado por este Poder del Estado, que íntegra y literalmente dice:

“Consejo Supremo Electoral. Managua, catorce de Noviembre del año dos mil veintiuno. Las dos de la tarde.- **Acuerdo:** El Consejo Supremo Electoral, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República y artículo 10 de la Ley 331, Ley Electoral; y de conformidad con los artículos 121 y 156 del mismo cuerpo de Ley, Acuerda; **Primero: Publicar los Resultados Provisionales** de las Elecciones Generales 2021 de Presidente y Vice-Presidenta de la República; Elecciones de Diputadas y Diputados ante la Asamblea Nacional: por Circunscripción Nacional, por Circunscripción Departamental y por Circunscripción de las Regiones Autónomas; Diputadas y Diputados ante el Parlamento Centroamericano por Circunscripción Nacional. Verificadas el pasado siete de Noviembre. Así:

Segundo: Esta publicación contiene los resultados de los escrutinios de los votos totales, votos válidos totales por tipo de elección, votos nulos y votos válidos por cada partido o alianza de partidos políticos. - **Tercero:** Para la elección de Presidente/a y Vicepresidente/a, Votos Válidos: 2759743, Votos Nulos: 161687, Votos Totales: 2921430. Para la elección de Diputados ante la Asamblea Nacional por Circunscripción Nacional, Votos Válidos: 2750181, Votos Nulos: 170550, Votos Totales: 2920731. Para la elección de Diputados ante la Asamblea Nacional por Circunscripción Departamental: Votos Válidos: 2762291, Votos Nulos: 159527, Votos Totales: 2921818. Para la elección de Diputados ante el Parlamento Centroamericano por Circunscripción Nacional, Votos Válidos: 2741403, Votos Nulos: 175102, Votos Totales: 2916505. Con una participación general del 65.26%. **Cuarto:** Sirva la presente publicación para que los Partidos y Alianzas de Partidos Políticos hagan uso de sus derechos dentro del plazo establecido por la Ley Electoral.- Publíquese.- (f) **Brenda Isabel Rocha Chacón**, Magistrada Presidenta; (f) **Cairo Melvin Amador**, Magistrado Vicepresidente; (f) **Lumberto Campbell Hooker**, Magistrado; (f) **Mayra Antonia Salinas Uriarte**, Magistrada; (f) **Alma Nubia Baltodano Marcenaro**, Magistrada; (f) **Devoney Johaira McDavis Álvarez**, Magistrada; (f) **Leonzo Knight Julián**, Magistrado. Ante mí: (f) **Luis Alfonso Luna Raudez**, Secretario de Actuaciones”.-

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado.- Managua catorce de Noviembre del año dos mil veintiuno.- (f) **Luis Alfonso Luna Raudez**, Secretario de Actuaciones.